



OFICIO N° 66880
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para esclarecer la situación irregular que señala, en el contexto de la investigación del Ministerio Público sobre acuerdo comercial a trato directo entre el Gobierno de Ñuble y la Fundación ProCultura.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B05B4D6439C1ACA



Chillán, Abril 2024.

DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

A: SR. OSCAR CRISOSTOMO LLANOS, GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Oscar Crisóstomo Llanos, Gobernador de la Región de Ñuble, para que remita a esta Cámara información en el contexto de la investigación del Ministerio Público sobre acuerdo comercial a trato directo entre el Gobierno de Ñuble y la Fundación ProCultura, y realizada por segunda vez diligencias por PDI en edificio de Gobierno regional, solicito me informe sobre las medidas adoptadas para esclarecer la situación irregular señalada.

Agradeciendo la información se despide,

MARTA PILAR BRAVO SALINAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

